

RESOLUCION No. 94-2-1-1-0002511

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

000010

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 31 de mayo de 1994, se ha otorgado ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA GAVICH S.A.;

QUE el abogado Ivan Castro Patiño, ha presentado copias de dichas escrituras; las mismas que reúnen los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92508 de diciembre 11 de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de INMOBILIARIA GAVICH S.A. por VEINTE Y TRES MILLONES DE SUCRES dividido en VEINTE Y TRES MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón: a) inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Septimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 30 de diciembre de 1982, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil a

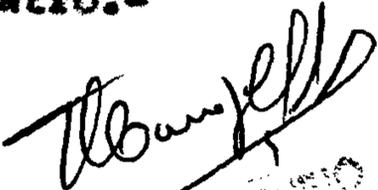
21 JUN 1994



Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

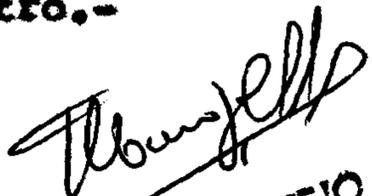
A.M./PVC
EXP. No. 41502-83

CERTIFICO:- Queda inscrita la Resolución No. 94-2-1-10002511 que antecede, de fojas: 205, con el No. 83 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 1.219 en el Repertorio.- Samborombón, a veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.-


ALBERTO ARIAS
PROPIEDAD
SAMBOROMBÓN



RAZON:- Siento como tal que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede, la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima Inmobiliaria Gavich S.A., se encuentra inscrita de fojas: 206 a 211, con el No., 84 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 1.220 en el Repertorio.- Samborombón, a veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.-


ALBERTO ARIAS
PROPIEDAD
SAMBOROMBÓN

